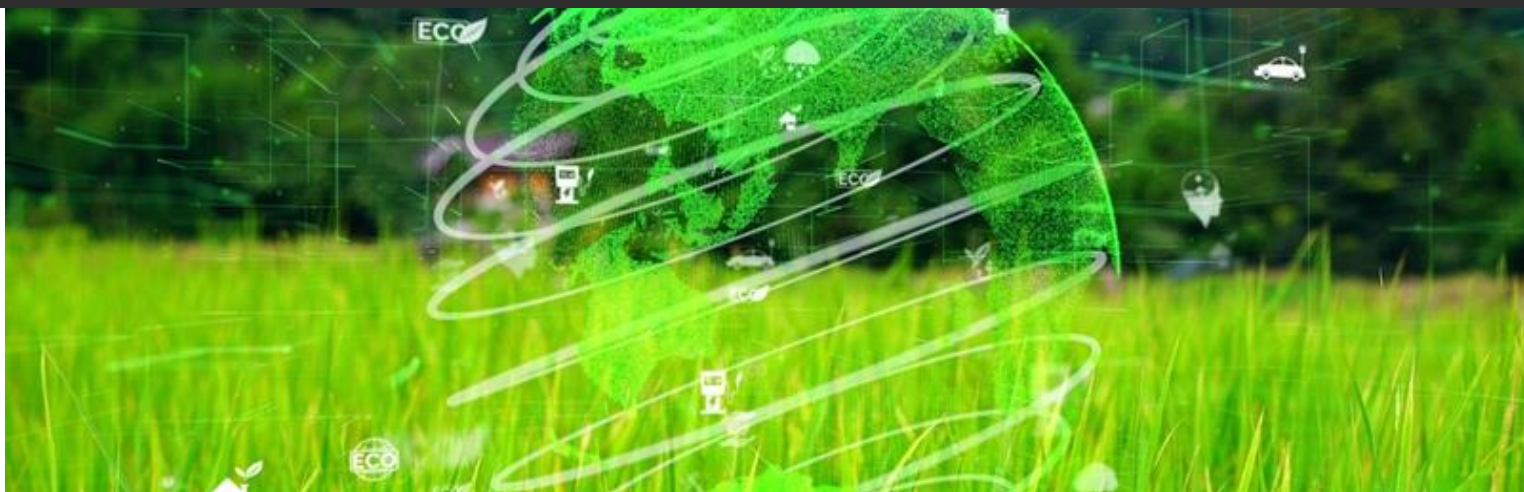


Alerta | Ambiental



Enero 2025

Actualizaciones en Materia Ambiental en Latinoamérica: noviembre y diciembre 2024.

Introducción

La presente alerta tiene el objetivo de presentar las noticias más relevantes acontecidas en el ámbito ambiental en Latinoamérica durante noviembre y diciembre de 2024.

A. Argentina

Argentina abandona la COP29

En noviembre de 2024, Argentina generó mucha atención al abandonar la COP29 en Azerbaiyán, un evento clave para la lucha contra el cambio climático. La delegación argentina, que había asistido inicialmente a las negociaciones, decidió retirarse de la cumbre, lo que generó especulaciones sobre la posible salida del país del Acuerdo de París. Este retiro se produjo en medio de tensiones internas relacionadas con las políticas ambientales del nuevo gobierno argentino, que asumió en 2024, bajo un enfoque más centrado en el desarrollo económico.

La salida de la representación argentina fue interpretada como una señal de la posible disminución del compromiso de Argentina con los objetivos climáticos globales, lo que ha inquietado tanto a negociadores internacionales como a organizaciones medioambientales.

Argentina ha sido históricamente parte activa de las negociaciones climáticas, y su salida del Acuerdo de París podría tener repercusiones significativas en los esfuerzos globales para limitar el calentamiento global y financiar la transición hacia energías más limpias. Sin embargo, algunos analistas sugieren que esta acción podría ser parte de una estrategia política para presionar por mayores compensaciones en el marco de los acuerdos internacionales sobre clima y desarrollo económico.

A raíz de este hecho, varios países y grupos de la sociedad civil han expresado su preocupación, instando al gobierno argentino a reafirmar su compromiso con el Acuerdo de París y las políticas climáticas internacionales.

B. Chile

Debate en Chile en torno a Ley de Fraccionamiento de la pesca

El proyecto de Ley de Fraccionamiento a la Pesca en Chile ha generado debate sobre su impacto en la industria pesquera y los pescadores artesanales. A continuación, se resumen los puntos clave:

Propuestas del Gobierno y Contexto

1. Ley de Pesca Original ("Ley Larga"):

- Busca reformar profundamente la legislación vigente, vinculada a casos de corrupción, y abordar temas como sostenibilidad, equidad de género y seguridad alimentaria.
- Propone licitar el 50% de los permisos de pesca para reducir la concentración de poder en grandes empresas y dinamizar el mercado.

2. Ley de Fraccionamiento ("Ley Corta"):

- Diseñada como un proyecto alternativo más limitado para enfrentar la dilación del Congreso en discutir la "Ley Larga".
- Prevé cambios específicos, pero no aborda la reestructuración del sistema de licencias, lo que limita su alcance.

Críticas y Problemas Identificados

1. Concentración del mercado:

- La legislación actual otorga permisos de pesca renovables por 20 años a empresas con "pesca histórica", favoreciendo a un grupo reducido que controla la cadena de valor, desde la captura hasta la determinación de los precios nacionales e internacionales.

2. Impacto en pescadores artesanales:

- El statu quo mantiene a los pescadores artesanales en desventaja frente a los grandes actores industriales.

3. Resistencia política y económica:

- Expertos y legisladores califican la "Ley Corta" como insuficiente, ya que evita abordar los privilegios establecidos por la legislación vigente.
- Los industriales rechazan las licitaciones propuestas en la "Ley Larga", argumentando que son un mecanismo ineficiente según experiencias internacionales.

Perspectivas y Opiniones

1. A favor de las licitaciones:

- Andrés Gómez-Lobo, economista opina que licitar el 50% de los permisos permitiría la entrada de nuevos actores al mercado, reduciendo la concentración actual.

2. En contra de las licitaciones:

- Verónica Ceballos Barrón, representante de pescadores industriales opina que las subastas son un mal mecanismo según experiencias de la OCDE.

3. Legisladores críticos:

- Matías Ramírez, diputado señala que sin cambios en el sistema de licencias, el proyecto no modificará la estructura que perpetúa desigualdades.

La Ley de Fraccionamiento podría ser un paso inicial, pero sin una reforma integral como la que propone la "Ley Larga", las desigualdades estructurales y la concentración de poder en la industria pesquera chilena persistirán. La discusión sobre licitaciones y la inclusión de nuevos actores será clave para un cambio real en el sector.

C. Colombia

La Ley de la Deforestación Cero de la UE genera presión en la ganadería de Colombia

La Ley de Deforestación Cero de la Unión Europea (UE), que entrará en vigor en 2025, está generando presión sobre la ganadería colombiana, especialmente en áreas de la Amazonía, debido a su relación con la deforestación. Esta ley impide a los países exportadores, como Colombia, comercializar carne en la UE si el ganado proviene de zonas deforestadas desde diciembre de 2020. El desafío principal radica en la falta de trazabilidad eficiente en la cadena de suministro de carne, lo que dificulta identificar si el ganado proviene de áreas deforestadas.

Una investigación de Envol Vert y la Universidad de Wisconsin destaca las deficiencias en el sistema de trazabilidad del ganado en Colombia. La falta de información precisa sobre la ubicación de los predios y la intervención de numerosos intermediarios dificultan el seguimiento de los animales. Además, muchas movilizaciones de ganado se realizan fuera del marco legal, lo que complica aún más la verificación de su origen.

La UE exige que los productos exportados, incluidos la carne y sus derivados, cuenten con certificaciones que aseguren que no provienen de áreas deforestadas ilegalmente. Para que Colombia acceda a estos mercados, necesita mejorar su trazabilidad y fortalecer las normativas relacionadas con la producción ganadera.

La legislación en Colombia, en proceso de discusión, busca integrar sistemas de datos para monitorear la deforestación y controlar la actividad ganadera en áreas de alto riesgo. Sin embargo, la implementación de un sistema de trazabilidad robusto y eficiente llevará tiempo.

La presión de la UE para garantizar la sostenibilidad de las exportaciones colombianas obliga a una reconversión hacia prácticas ganaderas más responsables con el medio ambiente, lo que podría generar mejores oportunidades comerciales para los productores que cumplan con los requisitos internacionales. Sin embargo, el camino hacia una trazabilidad efectiva y la adaptación a nuevas normativas representa un desafío significativo para el sector ganadero colombiano.

D. Ecuador

Hallazgo de microplásticos en la Amazonia Ecuatoriana

El hallazgo de microplásticos en peces y sedimentos de los ríos Puyo y Cononaco en la Amazonía ecuatoriana revela una problemática alarmante con implicaciones ambientales y de salud pública. A continuación, se destacan los aspectos más relevantes de esta investigación:

Principales hallazgos

1. Microplásticos en el río Puyo:

- Los investigadores encontraron microplásticos en sedimentos en la superficie del río.
- Se identificaron fibras textiles y fragmentos de plástico, predominando el tereftalato de polietileno (PET), policloruro de vinilo (PVC) y polipropileno (PP).
- Las zonas más afectadas están vinculadas a actividades humanas, como puntos turísticos y descargas de aguas residuales.

2. Microplásticos en peces comestibles:

- Se analizaron peces en el río Puyo y el Cononaco, hallando 18 tipos de microplásticos en el Parque Nacional Yasuní y 11 tipos en la zona urbana de Puyo.
- Los peces más afectados pertenecen a familias como Pimelodidae, Cetopsidae y Characidae, sensibles a la ingesta accidental por su dieta y hábitos de alimentación.

3. Diferencias entre zonas urbanas y rurales:

- Sorprendentemente, el nivel de contaminación en el río Cononaco (zona rural) fue mayor al esperado, asociado a actividades petroleras y uso de plásticos en comunidades remotas.
- En Puyo, la contaminación está ligada a actividades urbanas y la gestión inadecuada de residuos.

Impactos ambientales y de salud

- **Ecosistemas:** Los microplásticos ingresan a la cadena alimenticia, afectando a especies migratorias clave y a peces que consumen sedimentos.
- **Salud humana:** Existe riesgo de exposición prolongada a contaminantes tóxicos al consumir peces contaminados.

Propuestas para enfrentar el problema

- **Sustitución de materiales plásticos:** Promover el uso de polímeros biodegradables y materiales alternativos.
- **Gestión de residuos:** Implementar estrategias para reducir la contaminación en las fuentes hídricas, incluyendo la limpieza de microplásticos flotantes y prevención de descargas de aguas residuales.
- **Investigación continua:** Ampliar estudios para evaluar el impacto de los microplásticos en diferentes tramos de la cuenca amazónica.

Este caso deja en evidencia la urgencia de abordar el problema de los microplásticos como un desafío complejo que requiere soluciones integrales y colaboración interdisciplinaria.

Crisis ecológicas y sociales en Ecuador

El 2024 en Ecuador estuvo marcado por una serie de crisis ecológicas y sociales, que incluyen sequías extremas, minería ilegal, deforestación y el impacto continuo de la industria petrolera.

1. **Sequías y Crisis Energética:** La sequía más grave en 40 años afectó la hidroeléctrica Paute, la principal fuente de energía del país. Esto, sumado a la deforestación y la pérdida de la evapotranspiración de los bosques amazónicos, exacerbó los efectos del fenómeno de El Niño. La falta de lluvias provocó racionamientos de energía y la pérdida de calidad del aire debido al uso de generadores a diésel.
2. **Minería Ilegal y Crimen Organizado:** La minería ilegal, impulsada por grupos criminales, ha avanzado en la Amazonía ecuatoriana, afectando áreas protegidas como la Reserva Cofán Bermejo y el Parque Nacional Sumaco. Esta actividad está vinculada a graves impactos ambientales, como la contaminación con mercurio en los ríos y la deforestación, además de crear un caldo de cultivo para delitos conexos, como el robo de hidrocarburos.
3. **Petróleo y Deforestación:** Aunque el gobierno de Ecuador ha comenzado a cerrar pozos petroleros en el Yasuní, la implementación de este mandato sigue siendo insuficiente. La industria petrolera continúa generando pasivos ambientales, con incrementos en la quema de gas y derrames de petróleo, lo que pone en peligro la salud de las comunidades cercanas. A pesar de la presión social, aún no se han cumplido completamente con los plazos establecidos.
4. **Deforestación y Agricultura:** Ecuador continúa perdiendo cobertura forestal debido a la expansión de la frontera agrícola, la ganadería y la minería.

En particular, la agricultura de productos como la pitahaya y la ganadería en la Amazonía están causando grandes pérdidas de selva. Además, la construcción de infraestructuras viales, como la vía Arajuno-Nushiño-Ishpingo-Toñampade, está acelerando la destrucción de los bosques primarios.

E. Perú

Nuevo derrame de petróleo en Perú

Un nuevo derrame de petróleo en la costa norte de Perú, ocurrido el 21 de diciembre, afectó cinco playas cercanas a la Reserva Nacional Mar Tropical de Grau, una de las áreas más biodiversas del país. El petróleo provino de una fuga en la línea submarina de Petroperú, operada cerca del lote Z-69. El derrame ha impactado especies como tortugas, caballitos de mar y cangrejos, y se ha expandido hacia otras zonas marinas.

La empresa movilizó a 350 personas para limpiar las playas, pero los pescadores locales indican que el derrame sigue propagándose, afectando el ecosistema y las actividades pesqueras. La Reserva Mar Tropical de Grau alberga más del 70% de las especies marinas peruanas, y la contaminación podría tener efectos devastadores en la biodiversidad local.

El Gobierno, junto con la Fiscalía, inició investigaciones, y el Ministerio del Ambiente evalúa la posibilidad de declarar una emergencia ambiental.

Oposición al mega puerto de Chancay

El megapuerto de Chancay es un megaproyecto portuario en Perú que involucra una colaboración significativa con capital chino. Este proyecto ha generado importantes preocupaciones ambientales y sociales. A pesar de las expectativas comerciales anunciadas por los gobiernos de Perú y China, el proyecto ha enfrentado críticas debido a sus posibles impactos negativos en la comunidad local y el medio ambiente.

Impactos Ambientales y Sociales:

- 1. Pesca Artesanal:** Las modificaciones del proyecto han afectado negativamente a la pesca artesanal en la zona, con una disminución en la abundancia de peces, lo que ha obligado a los pescadores a ir más mar adentro. Esto también ha afectado la economía local, dado que la pesca abastece a los comerciantes del puerto.
- 2. Fauna y Biodiversidad:** La zona incluye el Humedal Santa Rosa, un hábitat crucial para aves migratorias, que se ha visto gravemente afectado por el ruido, la contaminación lumínica y los cambios en el ecosistema. La fauna bentónica y la biodiversidad marina también han sufrido debido al dragado realizado para adaptar el puerto a grandes buques de carga.
- 3. Viviendas Afectadas:** El movimiento de tierras y las explosiones subterráneas para la construcción del túnel han causado daños estructurales en viviendas cercanas, con rajaduras y hundimientos reportados por los residentes.

Proceso de Evaluación Ambiental:

Desde la presentación del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), las organizaciones locales y expertos en medio ambiente han señalado deficiencias en el proceso, especialmente en la falta de una verdadera participación ciudadana. El MEIA-d (modificación del EIA) presentado por la empresa china fue criticado por no abordar de manera adecuada las preocupaciones planteadas por la comunidad, incluyendo impactos en la fauna, la salud pública y el humedal. Aunque algunas observaciones fueron subsanadas, muchas quedaron sin resolver.

Críticas a la Gestión del Proyecto:

Organizaciones como CooperAcción y Mundo Azul han cuestionado la transparencia y la precisión de los estudios presentados, indicando que la empresa china ha minimizado los efectos negativos del proyecto. A pesar de las demandas de revisión más estricta del MEIA-d, el Senace (Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles) no ha aceptado nuevas revisiones, lo que ha generado desconfianza en la comunidad local.

F. México**Presentación del Plan Hídrico Nacional 2024-2030**

El Plan Hídrico Nacional 2024-2030 fue anunciado el 21 de noviembre por la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum, con el objetivo de garantizar el derecho al agua y la sostenibilidad de los recursos naturales. El Plan se basa en cuatro ejes principales: política hídrica y soberanía nacional, justicia y derechos hídricos, mitigación del impacto ambiental y adaptación al cambio climático, y gestión integral del agua.

Para más información puede consultar la siguiente alerta elaborada por Greenberg Traurig: [Alerta GT | Publicación del Plan Hídrico Nacional 2024-2030](#)

Llamado a reconsiderar el presupuesto hídrico en México

El Consejo Consultivo del Agua (CCA) y Agua Capital instaron al Congreso a revisar el presupuesto asignado al sector hídrico, que fue reducido en un 40-41%, pasando de 67 mil millones a 37 mil millones de pesos para 2025. Raúl Rodríguez, presidente del CCA, advirtió que este recorte compromete proyectos clave en un contexto donde hasta 15 millones de personas carecen de acceso al agua.

Rodríguez señaló que el Plan Nacional Hídrico requiere financiamiento a largo plazo, y recomendó que se duplique el presupuesto actual para alinearlos con estándares internacionales. Además, destacó la importancia de un marco legal sólido que garantice certeza jurídica para atraer inversiones en infraestructura hídrica.

Publicación del Acuerdo Nacional por el Derecho Humano al Agua y a la Sustentabilidad

El Acuerdo Nacional por el Derecho Humano al Agua y la Sustentabilidad, publicado por la Presidencia de la República el 19 de diciembre de 2024, busca enfrentar la escasez hídrica en México, que afecta a 35 millones de personas.

Entre las problemáticas actuales, destacan la sobreexplotación de acuíferos, la contaminación del agua y los impactos del cambio climático, como sequías. El Acuerdo contiene los siguientes objetivos:

1. Garantizar acceso a agua de calidad y promover prácticas sostenibles.
2. Mitigar impactos mediante reforestación y restauración de cuerpos de agua.
3. Fomentar la concientización sobre el uso responsable del agua.

Para más información puede consultar la siguiente alerta elaborada por Greenberg Traurig: [Alerta GT | Publicación del Acuerdo Nacional por el Derecho Humano al Agua y la Sustentabilidad](#)

Nuevo Impuesto Ecológico en la Ciudad de México

El 27 de diciembre de 2024 se publicó, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Decreto que establece un nuevo Impuesto Ecológico a las emisiones de gases contaminantes a la atmósfera. Los puntos clave son:

Sujetos obligados: Personas físicas y morales con fuentes fijas que emitan gases contaminantes.

Objeto: Gravar emisiones de gases contaminantes superiores a 1 tonelada de CO₂ equivalente.

Tasa: \$58.00 pesos por tonelada de gases contaminantes emitidos, calculado mensualmente.

Pago: Declaración mensual, con un pago anual en julio del año siguiente.

Registro: Los responsables deben registrarse y reportar sus emisiones.

Los ingresos del impuesto se destinarán a garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

Para más información puede consultar la siguiente alerta elaborada por Greenberg Traurig: [Alerta GT | Nuevo impuesto ecológico en la Ciudad de México](#)

G. Uruguay

Ministro de Ambiente de Uruguay presenta Plan de Gestión de Residuos

El Plan Nacional de Gestión de Residuos de Uruguay, presentado por el Ministerio de Ambiente en noviembre de 2024, tiene como objetivos clave:

1. **Reducir el consumo de plásticos de un solo uso:** La estrategia incluye iniciativas para disminuir la producción y el consumo de plásticos, promoviendo alternativas más sostenibles y la educación ambiental sobre el impacto de estos residuos.
2. **Aumentar las tasas de reciclaje:** Se buscará fortalecer los sistemas de reciclaje en todo el país, con énfasis en la mejora de la infraestructura, la concientización y la participación de la ciudadanía para facilitar la separación y el reciclaje adecuado de los materiales.

- 3. Promover la inclusión social:** El plan también pone un enfoque importante en la inclusión de los trabajadores informales del sector del reciclaje, apoyando la formalización de sus actividades y mejorando sus condiciones laborales, garantizando que este proceso de transformación sea justo y equitativo.

Este plan busca transformar la gestión de residuos en Uruguay, promoviendo una economía circular y sostenible, alineada con las mejores prácticas internacionales para la protección del medio ambiente.

Otros:

La COP 29 llega a su final con acuerdos en materia de financiación climática y mercados de carbono

La COP29 sobre Cambio Climático, celebrada en Bakú, Azerbaiyán, concluyó con algunos avances y propuestas pendientes para aumentar la acción frente a la crisis climática. Estos fueron los principales acuerdos:

1. Financiamiento climático:

- Se estableció una meta de 300 mil millones de dólares anuales hasta 2035, triplicando lo acordado en 2009. Una cifra debajo de los 1.3 billones anuales solicitados por los países en desarrollo para adaptarse al cambio climático y adoptar energías limpias.
- Se acordó una hoja de ruta para alcanzar los 1.3 billones, pero sin detalles concretos.
- La responsabilidad del financiamiento fue ampliada a actores privados y multilaterales, diluyendo las obligaciones de los países desarrollados, lo que generó insatisfacción en los países vulnerables.

2. Mercados de carbono:

- Se aprobaron los artículos 6.2 y 6.4 del Acuerdo de París, pendientes desde 2015:
 - 6.2: Establece un marco para el comercio bilateral de créditos de carbono con controles para evitar doble contabilidad.
 - 6.4: Crea un mercado de carbono centralizado bajo Naciones Unidas para financiar a países en desarrollo.
- Aunque representan avances, no incluyen sanciones para quienes no cumplan los estándares.

3. Tareas pendientes:

- No se lograron acuerdos en:
 - El fondo de pérdidas y daños, crucial para asistir a países afectados por desastres climáticos.
 - El Programa de Trabajo de Mitigación, enfocado en elevar las metas de reducción de emisiones.

- El Balance Mundial, evaluación del progreso global en acción climática.

4. Desafíos políticos:

- Hubo divisiones entre regiones, como el G77 y las islas en desarrollo, sobre el acceso prioritario a los fondos.
- La presidencia de Azerbaiyán fue criticada por centrar la atención en el petróleo y por su falta de liderazgo para generar consensos.

5. Expectativas para la COP30:

- Se realizará en Belém, Brasil, en el corazón de la Amazonía, y se espera un enfoque más ambicioso hacia la protección de la región y el financiamiento climático.
- Brasil, con su papel como líder regional, podría marcar un cambio de tono después de tres ediciones celebradas en países con alta dependencia de combustibles fósiles.

En resumen, la COP29 logró ciertos avances, generando mayores expectativas para la COP30 en Brasil.

Postergación de la entrada en vigor de la Ley de Deforestación Cero por presión de LATAM

La entrada en vigor de la Ley de Deforestación Cero (EUDR) de la Unión Europea (UE) ha sido postergada por un año tras las presiones de países latinoamericanos y productores de productos clave como café, cacao y palma. A continuación, algunos puntos a considerar:

- 1. Impacto global de la ley:** La ley busca prohibir la importación de productos cuya producción implique la deforestación a partir de 2020. Es parte de un conjunto de regulaciones más amplias que buscan promover la sostenibilidad, como la regulación de emisiones de gases de efecto invernadero. Se espera que otros países sigan el ejemplo de la UE, aunque los desafíos son grandes, especialmente en países en desarrollo.
- 2. Retos para América Latina:** Muchos países de la región no están preparados para cumplir con las exigencias de trazabilidad de los productos que requiere la ley, debido a la informalidad en la producción y la falta de infraestructura adecuada. La mayoría de los productores en la región no tienen acceso a sistemas de georeferenciación ni a herramientas adecuadas para demostrar que sus productos no provienen de tierras deforestadas después de 2020.
- 3. Postergación por presión internacional:** La postergación de la ley se debió a una fuerte campaña de países latinoamericanos que pedían más tiempo para adaptarse a los requisitos. La protesta fue respaldada por actores clave como los procesadores de café en la UE y Estados Unidos. Aunque la ley fue postergada por un año, se espera que este tiempo adicional permita a los países involucrados mejorar la trazabilidad y ajustarse a la normativa.
- 4. Desafíos técnicos y logísticos:** Un problema significativo es la falta de mapas y datos detallados para verificar si una parcela fue deforestada antes o después de 2020, lo que dificulta el cumplimiento de la ley. Además, la capacidad de los Estados latinoamericanos para gestionar la trazabilidad de los productos y ofrecer la infraestructura adecuada sigue siendo limitada.

- 5. Desigualdad en la implementación:** Aunque algunos grandes productores ya están adaptados, muchos pequeños productores en la región no tienen los recursos o el conocimiento necesario para cumplir con las normativas.

Autores

Esta Alerta GT fue elaborada por:

- **Erick Hernández Gallego** | +52 55.5029.0060 | ehernandez@gtlaw.com
- **Luis Jorge Akle** | +52 55.5029.0061 | aklel@gtlaw.com
- **Paula Maria De Uriarte** ~ | Pasante | Ciudad de México

~ No admitido para ejercer Derecho.

Albany. Amsterdam. Atlanta. Austin. Berlin. – Boston. Charlotte. Chicago. Dallas. Delaware. Denver. Fort Lauderdale. Houston. Kingdom of Saudi Arabia. « Las Vegas. London.* Long Island. Los Angeles. Mexico City.+ Miami. Milan.» Minneapolis. New Jersey. New York. Northern Virginia. Orange County. Orlando. Philadelphia. Phoenix. Portland. Sacramento. Salt Lake City. San Diego. San Francisco. Seoul.∞ Sao Paulo. Shanghai. Silicon Valley. Singapore.= Tallahassee. Tampa. Tel Aviv.^ Tokyo.× United Arab Emirates.< Warsaw.~ Washington, D.C.. West Palm Beach. Westchester County.

*This Greenberg Traurig Alert is issued for informational purposes only and is not intended to be construed or used as general legal advice nor as a solicitation of any type. Please contact the author(s) or your Greenberg Traurig contact if you have questions regarding the currency of this information. The hiring of a lawyer is an important decision. Before you decide, ask for written information about the lawyer's legal qualifications and experience. Greenberg Traurig is a service mark and trade name of Greenberg Traurig, LLP and Greenberg Traurig, P.A. –Greenberg Traurig's Berlin office is operated by Greenberg Traurig Germany, an affiliate of Greenberg Traurig, P.A. and Greenberg Traurig, LLP. *Operates as a separate UK registered legal entity. «Greenberg Traurig operates in the Kingdom of Saudi Arabia through Greenberg Traurig Khalid Al-Thebity Law Firm, a professional limited liability company, licensed to practice law by the Ministry of Justice. +Greenberg Traurig's Mexico City office is operated by Greenberg Traurig, S.C., an affiliate of Greenberg Traurig, P.A. and Greenberg Traurig, LLP. »Greenberg Traurig's Milan office is operated by Greenberg Traurig Santa Maria, an affiliate of Greenberg Traurig, P.A. and Greenberg Traurig, LLP. ∞Operates as Greenberg Traurig LLP Foreign Legal Consultant Office. ~Greenberg Traurig's Singapore office is operated by Greenberg Traurig Singapore LLP which is licensed as a foreign law practice in Singapore. ^Greenberg Traurig's Tel Aviv office is a branch of Greenberg Traurig, P.A., Florida, USA. ×Greenberg Traurig's Tokyo Office is operated by GT Tokyo Horitsu Jimusho and Greenberg Traurig Gaikokuhojimubengoshi Jimusho, affiliates of Greenberg Traurig, P.A. and Greenberg Traurig, LLP. <Greenberg Traurig's United Arab Emirates office is operated by Greenberg Traurig Limited. ~Greenberg Traurig's Warsaw office is operated by GREENBERG TRAUIG Nowakowska-Zimoch Wysokiński sp.k., an affiliate of Greenberg Traurig, P.A. and Greenberg Traurig, LLP. Certain partners in GREENBERG TRAUIG Nowakowska-Zimoch Wysokiński sp.k. are also shareholders in Greenberg Traurig, P.A. Images in this advertisement do not depict Greenberg Traurig attorneys, clients, staff or facilities. No aspect of this advertisement has been approved by the Supreme Court of New Jersey. ©2025 Greenberg Traurig, LLP. All rights reserved.*